



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME 2020-0132

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las trece horas del día NUEVE de OCTUBRE de dos mil veinte.

El suscrito Oficial de Información de la Dirección General de Migración y Extranjería, CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha ONCE de septiembre de 2020, se ha recibido solicitud de información suscrita por el señor(a) ABRM, solicitando:

1. Número de migrantes retornados por municipio de origen, desagregado por sexo y rango de edad (0 - 14 años, 15 - 24 años, 25 - 59 años, 60 años - más), para el período 2016 -2020 (cifras anuales)

2. Número de migrantes retornados por municipio de destino al momento del retorno, desagregado por sexo y rango de edad (0 -14 años, 15 - 24 años, 25 - 59 años, 60 años - más), para el período 2016 -2020 (cifras anuales)

3. Una copia del Formulario único del sistema nacional único de información migratoria, el que contiene las preguntas que se hacen al migrante retornado para recolectar su información.

*... adjunto archivo de Excel donde se explica de forma visual la información de las cifras de migrantes retornados que estoy solicitando. ******

- II. Que mediante resolución inicial emitida en el presente proceso, el día 18 de septiembre de dos mil veinte, se resolvió admitir a trámite la solicitud de información presentada, por reunir ésta los requisitos que señala el Art. 54 RLAIIP; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 LAIP, transmitirse mediante memorándum el contenido de la información estadística solicitada, al Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, con objeto de que ésta la localice y remita, verifique su clasificación, y, en su caso comunique la manera en que se encuentra disponible.

En fecha 24 de septiembre de 2020, se recibió respuesta del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, junto con Archivo electrónico en formando Excel, de la información estadística solicitada, informando que no cuenta con el "Formulario único del sistema nacional único de información migratoria" que expresa en la solicitud de información.

Mediante resolución emitida en el presente proceso, el día 25 de septiembre del presente año, se resolvió: a) Ampliar el plazo de respuesta en el presente proceso por días más, a efectos de posibilitar la obtención de la información que correspondía al "Formulario único del sistema nacional único de información migratoria" que indicaba el usuario dentro de su solicitud de información; b) Que se transmitiese el contenido de la restante información solicitada, pendiente de obtención, a Gerencia de Atención al Migrante de



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME 2020-0132

esta Institución, con objeto de que ésta la localice y remita, verifique su clasificación, y, en su caso comunique la manera en que se encuentra disponible.

En fecha 06 de octubre de 2020, se recibió respuesta de Gerencia de Atención al Migrante de esta Institución, informando entre otras cosas, que actualmente no existe un formulario único.

III. Finalmente, se solicitó mediante memorándum al Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, *el listado de variables que se tienen al alcance dentro del Sistema Integrado de Gestión Migratoria, para efectos de emisión de datos estadísticos que pueden brindarse al público en general*, recibiendo respuesta de esa Unidad Administrativa en fecha 09 de octubre de 2020; expresando que dentro del Sistema Integrado de Gestión Migratoria que posee esta Institución, el listado de variables que se tienen al alcance para emitir datos estadísticos son:

- 1) Fecha Entrevista (Día - Mes - Año)
- 2) Año
- 3) Mes (enero a diciembre)
- 4) Día (del 01 al 31)
- 5) Tipo Entrevista (Aéreo y Terrestre)
- 6) Sexo (M - F)
- 7) Fecha Nacimiento (Día - Mes - Año)
- 8) Edad
- 9) Rangos Edad (0-4, 5-9, 10-14, 15-17, 18-19, 20-24, 25-29, 30-39, 40-49, 50-59, 60-64, 65 o más)
- 10) Tipo Edad (Adulto - Menor)
- 11) Departamento Nacimiento u Origen (14 Departamentos)
- 12) Municipio Nacimiento u Origen (262 Municipios)
- 13) País Repatriación (Estados Unidos, México y Otros países)
- 14) Departamento Residencia o Destino (14 Departamentos)
- 15) Municipio Residencia o destino (262 Municipios)
- 16) Antecedentes (Los Delitos cometidos en el país de Repatriación)
- 17) Motivo por el que Migro (Económicos, Seguridad, Reunificación Familiar, entre otros)
- 18) Tiempo Estancia País Repatriación (Ingresando, O a 11 meses, 1 a 8, 9 a 16, 17 a 24, 25 y MÁS años)
- 19) Nivel Académico (Preescolar, Básica, Media, Superior, No Tiene)
- 20) Estado Civil (Soltero, Casado, Divorciado, Viudo, Conviviente, Acompañado)
- 21) Nombre Documento (DUI, Pasaporte, Pasaporte Provisional, Partida de Nacimiento)
- 22) Consulado (Consulados del País de Procedencia)
- 23) Padece Enfermedad (Tipo de Enfermedad que padece)
- 24) Reincidencia (Veces que ha migrado y ha sido retornado (1ª Vez, 2 veces, 3 veces y Más)

IV. Que se han cumplido los requisitos de admisibilidad de la solicitud de información presentada, asimismo por tratarse de datos estadísticos lo solicitado, se determina que



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME 2020-0132

ello constituye información de acceso público; por lo que es procedente conceder acceso a dicha información, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 6 literal c), 34, 66 y 72 LAIP; y Artículos 55 y 56 RLAIP.

Por tanto, en base a los razonamientos y a las disposiciones legales antes citadas, **SE RESUELVE:**

- A) Conceder acceso a la información solicitada, en los términos expuestos en el romano III de la presente resolución, debiendo remitirse al correo electrónico señalado por el usuario, el archivo digital en formato Excel que contiene la misma.

NOTIFÍQUESE.



Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería